



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

Página 01 de 35)



ACTA APROBADA

ACTA APROBADA SESION 67° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA MIERCOLES 30 DE DICIEMBRE 2020 EN HORARIO DE: 11:15: A 13:15 HORAS

PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSE ARAVENA JARA;

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;

DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS

DON: MARIO LANDERO AGURTO

DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;

DON: LUIS PINO ANDRADES.



ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.

JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES

SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a Treinta días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte, siendo las Once Horas con quince minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales con presencia remota de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; doña: Ángela Cerda Zapata; don: Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto, Doña: Elena Maldonado V. Y; Don: Luis Pino Andrades**, se celebra la **Sesión Sexágésima Séptima extraordinaria Pública del Concejo Municipal**, Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa subrogante del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Claudia Parada Franco y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar la única materia que en adelante se indica, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada el día Martes 29 de Diciembre del 2020 y ratificada su citación por correo electrónico en igual fecha.



II. ► TABLA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETI COMUNA DE RETIRO

Secretaría Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m); Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal y acuerdo adoptado en sesión 131° Ordinaria del 15 de Julio del 2020 que permite sesionar optativamente en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, cito a Ud., a **Sesión sexagésima Séptima extraordinaria Pública**, a celebrarse el día **Miércoles 30 de Diciembre del 2020** a las 11:00 horas usando exclusivamente la plataforma de conectividad digital Zoom.

TABLA: SESION 67° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA MIERCOLES 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

1. - MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:

1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: creación de asignación 31°;02°;002°;012° denominada "Mejoramiento y Ampliación Sistema de Alcantarillado y P.T.A.S. Copihue, comuna de Retiro" en el monto de M\$25.025.-; aumento de ingresos en el monto total de M\$31.905.- aumento de gastos en el monto total de M\$80.543.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$48.638.- (Adjunta fotocopia Of. Ord.N°241 del 23 de Diciembre 2020 de SECPLAN. a fojas 07 visado por el alcalde y documento de respaldo a fojas 08 a 10)

1-2: Requerimiento acuerdo del concejo municipal para celebrar contratación vía trato directo de los servicios requeridos para el año 2021 que se indican a continuación: ((Adjunta fotocopia Of. Ord.N°241 del 23 de Diciembre 2020 de SECPLAN. a fojas 07 visado por el alcalde y documento de respaldo a fojas 11 a 12)

- 1. Ord N° 498 de recepcionado el 22 de diciembre de 2020, de la DIDECO(S), al Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para celebrar CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO de los servicios requeridos el año 2021 que se indican a continuación:**

PROGRAMAS SERVICIO A LA COMUNIDAD: (área de gestión 2)

PROGRAMA N° 6 "PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES" ítem 22.11.999.006.002

- EXPERTO EN ENCUESTAJE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, a la prestadora de servicio Srta. VALERIA RAMOS SEPULVEDA, Rut. 13.841.657-7, por la suma mensual bruta de \$400.000, a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al ítem 22.11.999.006.002 del presupuesto anual 2021.**

RESPONSABLE DE LOS PROFESIONALES: JEFA DIDECO



PROGRAMA 7 "INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL, COMUNA DE RETIRO" ítem

- **ASESOR PROGRAMA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL COMUNA DE RETIRO**, al prestador Sr. **CESAR MAURICIO MORALES LASTRA**, RUT: 12.545.821-1, por la suma mensual bruta de \$ 250.000 (impuestos incluidos) a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al **ITEM 22.11.999.007.002**, del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LOS PROFESIONALES: JEFA DIDECO

- **APOYO PROGRAMA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL COMUNA DE RETIRO**, a la prestadora Srta. **XIMENA LOURDES GONZALEZ SEPÚLVEDA**, RUT: 15.155.571-3, por la suma mensual bruta de \$ 200.000 (impuestos incluidos) a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al **ITEM 22.11.999.007.002**, del presupuesto anual 2021

RESPONSABLE DE LOS PROFESIONALES: JEFA DIDECO

PROGRAMA Nº 13 "ENCARGADO DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE RETIRO" ítem

PROGRAMAS SOCIALES: (área de gestión 4)

- **ENCARGADO DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE RETIRO**, al prestador Sr. **YENIFER DEL CARMEN CAMPOS RETAMAL**, RUT: 18.559.702-4, por la suma mensual bruta de \$ 700.000 (impuestos incluidos) a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al **ITEM 22.11.999.013.002**, del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LOS PROFESIONALES: JEFA DIDECO

- **SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO PROGRAMA ADULTO MAYOR**, al prestador de servicio Sr.

PROGRAMA Nº 2 "PROGRAMA DE ADULTO MAYOR" ítem 22.11.99.002.004

JOHNNY WILLIAMS LÓPEZ LÓPEZ, Rut 15.355.107-3, Asistente Social, por la suma mensual

PROGRAMA Nº 3 "APOYO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS" ítem 22.11.999.003.004

bruta de \$ 800.000 (impuestos incluidos) a partir de enero a diciembre de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.002.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

- **ASESORIA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN SOBRE FONDOS CONCURSABLES** a la prestadora Sra. **MÓNICA FUENTES**, Asistente Social, Rut. 12.790.800-1, por la suma mensual bruta de \$880.000 (impuesto incluido), a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al ítem 22.11.999.003.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

PROGRAMA Nº 4 "PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL" ítem 22.11.999.004.004



- **APOYO PROGRAMA PRODESAL**, al prestador de servicio Sr. **MARCIAL YAÑEZ VASQUEZ**, Rut. 18.560.195-1, por la suma mensual bruta de \$ 450.000 (impuestos incluidos), a partir de enero a agosto 2021, con cargo al ítem 22.11.999.004.004 del presupuesto anual 2021.
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

PROGRAMA Nº 6 "PROGRAMA DE EMERGENCIA" ítem 22.11.999.006.004

- **LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN RELACIONADA A EMERGENCIA**, al prestador del servicio srta. **ARACELI LISETTE LARA SANCHEZ**, Rut. 19.823.132-0, por la suma mensual bruta de \$ 450.000 (impuestos incluidos), a partir de enero a agosto 2021, con cargo al ítem 22.11.999.006.004 del presupuesto anual 2021.
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO
- **PROFESIONAL PROGRAMA EMERGENCIA**, al prestador de servicio Sr. **JOSE CLAUDIO ALVAREZ PIÑA**, Rut. 10.606.412-1, por la suma mensual bruta de \$350.000 (impuesto incluido), a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al ítem 22.11.999.006.004 del presupuesto anual 2021.
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

PROGRAMA Nº 10 "PROGRAMA ASISTENCIAL" ítem 22.11.999.010.004

- **ELABORACION DE DATOS Y LEVANTAMIENTO PROG ASISTENCIAL**, a la prestadora SRA. **ALEJANDRA FRESIA VÁSQUEZ ABARZUA**, Rut. 11.788.431-7, por la suma mensual bruta de \$560.000 (impuesto incluido), a partir de enero a octubre de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.010.004 del presupuesto anual 2021.
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO.

COORDINADORA GENERAL ENTIDAD PATROCINANTE Y SERVICIOS DE ASISTENTE SOCIAL PARA

CONSULTORIAS SUBTITULO 31.02.

PROYECTO: "EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES DE SOLUCIONES HABITACIONALES COMUNA DE RETIRO" ítem 31.02.002.004

PROYECTOS SOCIALES DE SOLUCIÓN HABITACIONAL, a la prestadora Sra. **ELSA MONROY FUENTES**, Rut. 15.697.023-9, por la suma mensual bruta de \$ 1.444.444 (impuesto incluido), para desempeñar funciones a partir del mes de enero a diciembre 2021, con cargo al ítem 31.02.002.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

- **SERVICIO DE ARQUITECTURA** para la elaboración de planos, EETTs y Presupuestos, y demás antecedentes requeridos para postulación de proyectos de subsidios SERVIU DS49, DS 01, Mave y otros, a desempeñarse en la Entidad Patrocinante Municipal, al Sr. al prestador Sr. **DANIEL HANANIAS JARA PARADA**, Arquitecto, Rut. 18.559.543-9, por la suma mensual bruta de \$ 950.000, a partir del mes de enero a diciembre de 2021, con cargo al ítem 31.02.002.004 del presupuesto anual 2021.



RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

- **CONFECCIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES (EXCEPTUANDO INGENIERÍA) para postulación de subsidios DS10, MAVE, CCH, CSR, al prestador SR. JUAN IGNACIO HORMAZABAL APABLAZA, Rut 18.526.034-4, por la suma mensual bruta de \$ 950.000 (impuestos incluidos) a partir del mes de enero a diciembre de 2021, con cargo al ítem 31.02.002.004 del presupuesto anual 2021.**

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

- **SERVICIOS DE ASISTENTE SOCIAL PARA PROYECTOS SOCIALES DE SOLUCIÓN HABITACIONAL, a la prestadora Sra. CAMILA IBAÑEZ, Rut. 17.717.010-0, por la suma mensual bruta de \$ 980.000 (impuesto incluido), a partir de enero a diciembre 2021 con cargo al ítem 31.02.002.004 del presupuesto anual 2021.**

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

- **DESARROLLO DE ESPECIALIDADES SANITARIAS Y ELÉCTRICAS DE FUTUROS PROYECTOS DE INVERSIÓN al prestador sr. DOMINGO BUSTAMANTE ALBORNOZ, Construcción Civil, Rut. 11.769.191-8, por la suma mensual bruta de \$950.000 (impuestos incluidos) desde enero a septiembre 2021, con cargo al ítem 31.02.002.004 del presupuesto anual 2021.**

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

- **APOYO ADMINISTRATIVO EN PROYECTOS EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES DE SOLUCIONES HABITACIONALES COMUNA DE RETIRO, a la prestadora Sra. JULIA JOSELYN MERINO TORRES, Rut. 16.119.504-9, por la suma mensual bruta de \$ 850.000 (impuesto incluido), a partir de enero a julio 2021, con cargo al ítem 31.02.002.004 del presupuesto anual 2021.**

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

- **ESPECIFICADOR Y DIBUJANTE PROYECTOS HABITACIONALES D.S. 10 Y D.S. 49, al prestador FRANCO MAXIMILIANO ANDAUR ORTIZ, RUT 18.341.854-8 por la suma mensual bruta de \$560.000 (impuestos incluidos), mensuales a partir del mes de enero a septiembre de 2021, con cargo al ítem 31.02.002.004 del presupuesto anual 2021.**

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

Proyecto "EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS RECREATIVOS-CULTURALES, COMUNA DE RETIRO" ítem 31.02.002.005

- **EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS RECREATIVOS-CULTURALES, al prestador Sr. FELIX NORAMBUENA, Rut. 12.374.823-9, por la suma mensual bruta de \$ 1.080.000 (impuesto incluido), a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al ítem 31.02.002.005 del presupuesto anual 2021.**

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO



- **APOYO EN LA EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS RECREATIVOS-CULTURALES**, a la prestadora Srta. **VIRGINIA SOLEDAD URRRA**, Rut. 13.207.617-0, por la suma mensual de \$ 500.000 (impuesto incluido), a partir de enero a diciembre de 2021, con cargo al ítem 31.02.002.005 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

1-3: Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar y distribución del artículo 45° de la ley 19.378 para el año 2021, de acuerdo a las funciones a realizar que se señalan en documento adjunto al oficio Ordinario N°371 recepcionado con fecha 23 Diciembre 2020 del director del departamento de salud municipal: (Adjunta fotocopia Of. Ord.N°241 del 23 de Diciembre 2020 de SECPLAN. a fojas 07 visado por el alcalde y documento de respaldo a fojas 13 a 14)

1-4: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto anual del servicio de salud municipal año 2020, por aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$33.500.- (Adjunta fotocopia Of. Ord.N°241 del 23 de Diciembre 2020 de SECPLAN. a fojas 07 visado por el alcalde y documento de respaldo a fojas 15)

1-5: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto anual del servicio de educación municipal año 2020, por aumento de ingresos en el monto total de M\$54.339.- un aumento de gastos en la suma total de M\$131.121.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$76.782.- (Adjunta fotocopia Of. Ord.N°241 del 23 de Diciembre 2020 de SECPLAN. a fojas 07 visado por el alcalde y documento de respaldo a fojas 16)

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordado por el Concejo Municipal y propuesta requiriendo acuerdos.

**RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE**

**Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal**

Retiro; 29 de Diciembre del 2020.

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7.- Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
- 9.- Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- Director DESAM.
- 11.- JEFE DAEM.
- 12.- c/i Administrador Municipal
- 13.- c/i Director DAF.
- 14.- c/i Control Interno
- 15.- Encargada Recursos Humanos.
- 16.- c/i Diario Mural
- 17.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 18.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo




Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoretiro@mail.cl /www.Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.



Siendo las once horas con quince minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el Presidente alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios, y de la Ciudadanía, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Sr. Presidente solicita al secretario anuncie la primera y siguientes iniciativas contempladas en tabla del día.

 Secretario del concejo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla:
1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: creación de asignación 31°;02°;002°;012° denominada "Mejoramiento y Ampliación Sistema de Alcantarillado y P.T.A.S. Copihue, comuna de Retiro" en el monto de M\$25.025.-; aumento de ingresos en el monto total de M\$31.905.- aumento de gastos en el monto total de M\$80.543.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$48.638.- (Adjunta fotocopia Of. Ord.N°241 del 23 de Diciembre 2020 de SECPLAN. a fojas 07 visado por el alcalde y documento de respaldo a fojas 08 a 10)

Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan detalladamente la primera propuesta en tabla, reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 241 de fecha 23 de Diciembre del 2020, de SECPLAN., a fojas 08, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: creación de asignación 31°;02°;002°;012° denominada "Mejoramiento y Ampliación Sistema de Alcantarillado y P.T.A.S. Copihue, comuna de Retiro" en el monto de M\$25.025.-; aumento de ingresos en el monto total de M\$31.905.- aumento de gastos en el monto total de M\$80.543.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$48.638.- considerando además la resolución exenta N°9672/2020 que distribuye recursos PMB., para financiar estudio de la comuna de Retiro y documento Memorandum Interno N°574de fecha 15 de Diciembre del 2020 de la jefa del DEDECO. Solicitando modificación presupuestaria.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. N° 241 /
ANTECED: Decreto N° 2.137 de fecha 23.12.2019,
ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones
presupuestarias para el año 2020, sin perjuicio de las
limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N°
20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a
su gestión.
MAT.: Lo que se indica.
RETIRO, 23.12.2020.-



**DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

2. Modificación presupuestaria **aumento de ingresos, aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

CREACIÓN DE ASIGNACIÓN

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	MONTO M\$
31	02	002	012	Mejoramiento y ampliación sistema de Alcantarillado y P.T.A.S Copihue, Comuna de Retiro	25.025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

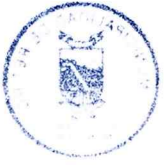
Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	02	003	999	Otros	150	
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	600	
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Comun Municipal	1.000	
03	02	999		Otros	30	
05	03	100		De Otras Municipalidades	1.550	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	3.550	
13	03	002	002	Programa de Mejoramiento de Barrios	25.025	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					31.905	





Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		Aum	Dis
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981		700											700
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	1.000												1.000
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Especiales	900												900
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales		2.000											2.000
21	01	004	005		Trabajo extraordinario		14.000											14.000
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	3.100												3.100
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180	150												150
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	300												300
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	800												800
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales		1.000											1.000
21	02	004	005		Trabajo extraordinario		2.000											2.000
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	950												950

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)





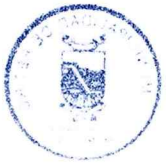
Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Munioip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	500												500		



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21	03	004	001	Sueldos		8.136												8.136		
21	04	003	002	Gastos de comisión y repres. Del Municipio		3.000												3.000		
21	04	004	001	002	Prestación de serv comunitarios			1.100										1.100		
22	01	001	005	003	Para Personas				10									10		
22	02	001	003	003	Textiles y acabados textiles				10									10		
22	02	002	000	001	Vest. Acces. Y Prendas diversas		1.000											1.000		
22	02	003	000	001	Calzado		800											800		
22	03	999	001	003	Otros					75								75		
22	04	001	000	001	Material de oficina		1.000											1.000		
22	04	013	001	003	Equipos menores					200								200		
22	04	014	000	001	Prod. Elab. De cuero, caucho y plastico		1.000											1.000		
22	05	001	000	001	Electricidad	2.000												2.000		
22	05	002	000	001	Agua		3.000											3.000		
22	05	002	005	002	Água			2.000										2.000		
22	05	005	000	001	telefonía fija	1.000												1.000		
22	06	006	000	001	Mant. Y Rep. de otras maquinas y equipos		1.000											1.000		
22	07	003	000	001	Serv de encuademación y empaste		1.000											1.000		
22	08	007	006	006	Pasajes fletes y bodegaje									602				602		



Sub	Item	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	08	008	000	001		1.000												1.000
22	08	010	000	001		1.000												1.000
22	11	999	000	001		5.000												5.000
22	11	999	006	004						200								200
24	01	001	006	004						100								100
24	01	007	008	004							13							13
24	01	007	011	004							300							300
24	01	007	014	004						2.100								2.100
24	01	008	001	003					14									14
24	03	090	002			500												500
24	03	101	001			50.000												50.000
29	01					5.000												5.000
31	02	004	015					2.000										2.000
31	02	004	017					1.000										1.000





Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
31	02	002	012	Mejoramiento y ampliación sistema de Alcantarillado y P.T.A.S Copihue, Comuna de Retiro			25.025										25.025		
35				Saldo Final de caja	996												996		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																	90.243	58.338	

- a. Resolución Exenta N° 9672/2020 distribuye recursos PMB para financiar estudio de la comuna de Retiro
- b. Memo N° 574 recepcionado el 28 de diciembre de 2020, de la Jefa DIDECO, solicitando modificación presupuestaria como se indica en el documento, que contiene la instrucción del Alcalde.
- c. Ord N° 504 recepcionado con fecha 30.12.2020 de la Jefa DIDECO (S) solicitando suplementación del subtítulo 24.01.007.014.004 "Asistencia social a personas naturales" programa mejoramiento de la vivienda por la suma que se indica, documento que contiene la instrucción del Alcalde.

3. Ord N° 498 de recepcionado el 22 de diciembre de 2020, de la DIDECO(S), al Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para celebrar **CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO** de los servicios requeridos el año 2021 que se indican a continuación:

PROGRAMAS SERVICIO A LA COMUNIDAD: (área de gestión 2)

PROGRAMA N° 6 "PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES" Ítem 22.11.999.006.002

- **EXPERTO EN ENCUESTAJE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**, a la prestadora de servicio Srta. **VALERIA RAMOS SEPULVEDA**, Rut. 13.841.657-7, por la suma mensual bruta de **\$400.000**, a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al ítem **22.11.999.006.002** del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LOS PROFESIONALES: JEFA DIDECO

PROGRAMA 7 "INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL, COMUNA DE RETIRO" ítem 22.11.999.007.002



- **ASESOR PROGRAMA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL COMUNA DE RETIRO**, al prestador Sr. **CESAR MAURICIO MORALES LASTRA**, RUT: 12.545.821-1, por la suma mensual bruta de \$ **250.000** (impuestos incluidos) a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al **ITEM 22.11.999.007.002**, del presupuesto anual 2021.
RESPONSABLE DE LOS PROFESIONALES: JEFA DIDECO

- **APOYO PROGRAMA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL COMUNA DE RETIRO**, a la prestadora Srta. **XIMENA LOURDES GONZALEZ SEPÚLVEDA**, RUT: 15.155.571-3, por la suma mensual bruta de \$ **200.000** (impuestos incluidos) a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al **ITEM 22.11.999.007.002**, del presupuesto anual 2021
RESPONSABLE DE LOS PROFESIONALES: JEFA DIDECO

PROGRAMA N° 13 "ENCARGADO DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE RETIRO" ítem 22.11.999.013.002

- **ENCARGADO DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE RETIRO**, al prestador Sr. **YENIFER DEL CARMEN CAMPOS RETAMAL**, RUT: 18.559.702-4, por la suma mensual bruta de \$ **700.000** (impuestos incluidos) a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al **ITEM 22.11.999.013.002**, del presupuesto anual 2021.
RESPONSABLE DE LOS PROFESIONALES: JEFA DIDECO

PROGRAMAS SOCIALES: (área de gestión 4)

- **SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO PROGRAMA ADULTO MAYOR**, al prestador de servicio Sr.

PROGRAMA N° 2 "PROGRAMA DE ADULTO MAYOR" ítem 22.11.99.002.004

- JOHNNY WILLIAMS LÓPEZ LÓPEZ**, Rut 15.355.107-3, Asistente Social, por la suma mensual bruta de \$ **800.000** (impuestos incluidos) a partir de enero a diciembre de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.002.004 del presupuesto anual 2021.
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

- ASESORIA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN SOBRE FONDOS CONCURSABLES** a la prestadora Sra. **MÓNICA FUENTES**, Asistente Social, Rut. 12.790.800-1, por la suma mensual bruta de \$ **880.000** (impuesto incluido), a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al ítem 22.11.999.003.004 del presupuesto anual 2021.
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

PROGRAMA N° 4 "PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL" ítem 22.11.999.004.004



APOYO PROGRAMA PRODESAL, al prestador de servicio Sr. **MARCIAL YAÑEZ VASQUEZ**, Rut. 18.560.195-1, por la suma mensual bruta de \$ 450.000 (impuestos incluidos), a partir de enero a agosto 2021, con cargo al ítem 22.11.999.004.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

PROGRAMA Nº 6 "PROGRAMA DE EMERGENCIA" ítem 22.11.999.006.004

- **LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN RELACIONADA A EMERGENCIA**, al prestador del servicio srta. **ARACELLI LISETTE LARA SANCHEZ**, Rut. 19.823.132-0, por la suma mensual bruta de \$ 450.000 (impuestos incluidos), a partir de enero a agosto 2021, con cargo al ítem 22.11.999.006.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

- **PROFESIONAL PROGRAMA EMERGENCIA**, al prestador de servicio Sr. **JOSE CLAUDIO ALVAREZ PIÑA**, Rut. 10.606.412-1, por la suma mensual bruta de \$350.000 (impuesto incluido), a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al ítem 22.11.999.006.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

PROGRAMA Nº 10 "PROGRAMA ASISTENCIAL" ítem 22.11.999.010.004

- **ELABORACION DE DATOS Y LEVANTAMIENTO PROG ASISTENCIAL**, a la prestadora SRA. **ALEJANDRA FRESIA VÁSQUEZ ABARZUA**, Rut. 11.788.431-7, por la suma mensual bruta de \$560.000 (impuesto incluido), a partir de enero a octubre de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.010.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

CONSULTORIAS SUBTITULO 31.02.

PROYECTO: "EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES DE SOLUCIONES HABITACIONALES COMUNA DE RETIRO" ítem 31.02.002.004

- **COORDINADORA GENERAL ENTIDAD PATROCINANTE Y SERVICIOS DE ASISTENTE SOCIAL PARA PROYECTOS SOCIALES DE SOLUCIÓN HABITACIONAL**, a la prestadora Sra. **ELSA MONROY FUENTES**, Rut. 15.697.023-9, por la suma mensual bruta de \$ 1.444.444 (impuesto incluido), para desempeñar funciones a partir del mes de enero a diciembre 2021, con cargo al ítem 31.02.002.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

- **SERVICIO DE ARQUITECTURA para la elaboración de planos, EETTs y Presupuestos**, y demás antecedentes requeridos para postulación de proyectos de subsidios SERVIU DS49, DS 01, Mave y otros, a desempeñarse en la Entidad Patrocinante Municipal, al Sr. al prestador Sr. **DANIEL HANANIAS JARA PARADA**, Arquitecto, Rut. 18.559.543-9, por la suma mensual bruta de \$ 950.000, a partir del mes de enero a diciembre de 2021, con cargo al ítem 31.02.002.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO



- **CONFECCIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES (EXCEPTUANDO INGENIERÍA)** para postulación de subsidios DS10, MAVE, CCH, CSR, al prestador **SR. JUAN IGNACIO HORMAZABAL APABLAZA**, Rut 18.526.034-4, por la suma mensual bruta de \$ 950.000 (impuestos incluidos) a partir del mes de enero a diciembre de 2021, con cargo al ítem 31.02.002.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

- **SERVICIOS DE ASISTENTE SOCIAL PARA PROYECTOS SOCIALES DE SOLUCIÓN HABITACIONAL**, a la prestadora **Sra. CAMILA IBAÑEZ**, Rut. 17.717.010-0, por la suma mensual bruta de \$ 980.000 (impuesto incluido), a partir de enero a diciembre 2021 con cargo al ítem 31.02.002.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

- **DESARROLLO DE ESPECIALIDADES SANITARIAS Y ELÉCTRICAS DE FUTUROS PROYECTOS DE INVERSIÓN** al prestador sr. **DOMINGO BUSTAMANTE ALBORNOZ**, Construcción Civil, Rut. 11.769.191-8, por la suma mensual bruta de \$950.000 (impuestos incluidos) desde enero a septiembre 2021, con cargo al ítem 31.02.002.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

- **APOYO ADMINISTRATIVO EN PROYECTOS EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES DE SOLUCIONES HABITACIONALES COMUNA DE RETIRO**, a la prestadora **Sra. JULIA JOSELYN MERINO TORRES**, Rut. 16.119.504-9, por la suma mensual bruta de \$ 850.000 (impuesto incluido), a partir de enero a julio 2021, con cargo al ítem 31.02.002.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

- **ESPECIFICADOR Y DIBUJANTE PROYECTOS HABITACIONALES D.S. 10 Y D.S. 49**, al prestador **FRANCO MAXIMILIANO ANDAUR ORTIZ**, RUT 18.341.854-8 por la suma mensual bruta de \$560.000 (impuestos incluidos), mensuales a partir del mes de enero a septiembre de 2021, con cargo al ítem 31.02.002.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

Proyecto "EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS RECREATIVOS-CULTURALES, COMUNA DE RETIRO" ítem 31.02.002.005

- **EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS RECREATIVOS-CULTURALES**, al prestador Sr. **FELIX NORAMBUENA**, Rut. 12.374.823-9, por la suma mensual bruta de \$ 1.080.000 (impuesto incluido), a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al ítem 31.02.002.005 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

- **APOYO EN LA EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS RECREATIVOS-CULTURALES**, a la prestadora Srta. **VIRGINIA SOLEDAD URRA**, Rut. 13.207.617-0, por la suma mensual de \$ 500.000 (impuesto incluido), a partir de enero a diciembre de 2021, con cargo al ítem 31.02.002.005 del presupuesto anual 2021.



M\$58.338.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

DECRETO

1.- APRUEBASE, Creación de asignación y modificaciones presupuestarias por aumento y disminución Gastos al Presupuesto Municipal año 2020.-

CREACIÓN DE ASIGNACIÓN

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	MONTO M\$
31	02	002	012	Mejoramiento y ampliación sistema de Alcantarillado y P.T.A.S Copihue, Comuna de Retiro	25.025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	02	003	999	Otros	150	
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	600	
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Comun Municipal	1.000	
03	02	999		Otros	30	
05	03	100		De Otras Municipalidades	1.550	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	3.550	
13	03	002	002	Programa de Mejoramiento de Barrios	25.025	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					31.905	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
				M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	500											500



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981		700											700		
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	1.000												1.000		
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Especiales	900												900		
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales		2.000											2.000		
21	01	004	005		Trabajo extraordinario		14.000											14.000		
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	3.100												3.100		
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180	150												150		
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	300												300		
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	800												800		
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales		1.000											1.000		
21	02	004	005		Trabajo extraordinario		2.000											2.000		
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	950												950		



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	03	004	001	Sueldos		8.136												8.136		
21	04	003	002	Gastos de comisión y repres. Del Municipio		3.000												3.000		
21	04	004	001	002	Prestación de serv comunitarios				1.100									1.100		
22	01	001	005	003	Para Personas					10								10		
22	02	001	003	003	Textiles y acabados textiles					10								10		
22	02	002	000	001	Vest. Acces. Y Prendas diversas		1.000											1.000		
22	02	003	000	001	Calzado		800											800		
22	03	999	001	003	Otros						75							75		
22	04	001	000	001	Material de oficina		1.000											1.000		
22	04	013	001	003	Equipos menores						200							200		
22	04	014	000	001	Prod. Elab. De cuero, caucho y plastico		1.000											1.000		
22	05	001	000	001	Electricidad	2.000												2.000		
22	05	002	000	001	Agua		3.000											3.000		
22	05	002	005	002	Agua				2.000									2.000		
22	05	005	000	001	telefonía fija	1.000												1.000		
22	06	006	000	001	Mant. Y Rep. de otras maquinas y equipos		1.000											1.000		
22	07	003	000	001	Serv de encuadernación y empaste		1.000											1.000		
22	08	007	006	006	Pasajes fletes y bodegaje									602				602		



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	08	008	000	001		1.000												1.000		
22	08	010	000	001		1.000												1.000		
22	11	999	000	001		5.000												5.000		
22	11	999	006	004							200							200		
24	01	001	006	004							100							100		
24	01	007	008	004								13						13		
24	01	007	011	004								300						300		
24	01	007	014	004							2.100							2.100		
24	01	008	001	003						14								14		
24	03	090	002			500												500		
24	03	101	001			50.000												50.000		
29	01					5.000												5.000		
31	02	004	015					2.000										2.000		
31	02	004	017					1.000										1.000		



Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dis	Aum.	Dis
				M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
31	02	002	012	Mejoramiento y ampliación sistema de Alcantarillado y P.T.A.S Copihue, Comuna de Retiro				25.025								25.025			
35				Saldo Final de caja				996								996			
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																90.243		58.338	

Secretario del concejo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla: 1-2: Requerimiento acuerdo del concejo municipal para celebrar contratación vía trato directo de los servicios requeridos para el año 2021 que se indican a continuación: ((Adjunta fotocopia Of. Ord.Nº241 del 23 de Diciembre 2020 de SECPLAN. a fojas 07 visado por el alcalde y documento de respaldo a fojas 11 a 12)

Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro y jefa subrogante del departamento de desarrollo comunitario, se refieren y explicitan la segunda propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. Nº 241 de fecha 23 de Diciembre del 2020, de SECPLAN., a fojas 08, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar celebrar contratación vía trato directo de los servicios requeridos para el año 2021 que en dicho oficio son indicados, considerando el oficio ordinario Nº498 de fecha 21 de Diciembre del 2020 de la jefa subrogante del DEDECO.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde, de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y la asesoría de la asistente social jefa subrogante del DEDECO. Y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la segunda iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo de los servicios requeridos para el año 2021 que se indican a continuación, conforme Of. Ord.Nº241 del 23 de Diciembre 2020 de SECPLAN. visado por el alcalde y documento de respaldo correspondiente al oficio ordinario Nº498



de fecha 21 de Diciembre del 2020 emitido por la jefa subrogante del departamento de desarrollo comunitario y visado por el alcalde, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

7. Ord N° 498 de recepcionado el 22 de diciembre de 2020, de la DIDECO(S), al Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para celebrar **CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO** de los servicios requeridos el año 2021 que se indican a continuación:

PROGRAMAS SERVICIO A LA COMUNIDAD: (área de gestión 2)

PROGRAMA N° 6 "PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES" Ítem 22.11.999.006.002

- **EXPERTO EN ENCUESTAJE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**, a la prestadora de servicio Srta. **VALERIA RAMOS SEPULVEDA**, Rut. 13.841.657-7, por la suma mensual bruta de **\$400.000**, a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al ítem **22.11.999.006.002** del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LOS PROFESIONALES: JEFA DIDECO

PROGRAMA 7 "INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL, COMUNA DE RETIRO" ítem 22.11.999.007.002

- **ASESOR PROGRAMA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL COMUNA DE RETIRO**, al prestador Sr. **CESAR MAURICIO MORALES LASTRA**, RUT: 12.545.821-1, por la suma mensual bruta de **\$ 250.000** (impuestos incluidos) a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al **ITEM 22.11.999.007.002**, del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LOS PROFESIONALES: JEFA DIDECO

- **APOYO PROGRAMA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL COMUNA DE RETIRO**, a la prestadora Srta. **XIMENA LOURDES GONZALEZ SEPÚLVEDA**, RUT: 15.155.571-3, por la suma mensual bruta de **\$ 200.000** (impuestos incluidos) a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al **ITEM 22.11.999.007.002**, del presupuesto anual 2021

RESPONSABLE DE LOS PROFESIONALES: JEFA DIDECO

PROGRAMA N° 13 "ENCARGADO DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE RETIRO" ítem

- **ENCARGADO DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE RETIRO**, al prestador Sr. **YENIFER DEL CARMEN CAMPOS RETAMAL**, RUT: 18.559.702-4, por la suma mensual bruta de **\$ 700.000** (impuestos incluidos) a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al **ITEM 22.11.999.013.002**, del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LOS PROFESIONALES: JEFA DIDECO



PROGRAMAS SOCIALES: (área de gestión 4)

- **SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO PROGRAMA ADULTO MAYOR**, al prestador de servicio Sr.

PROGRAMA N° 2 "PROGRAMA DE ADULTO MAYOR" ítem 22.11.99.002.004

JOHNNY WILLIAMS LÓPEZ LÓPEZ, Rut 15.355.107-3, Asistente Social, por la suma mensual bruta de \$ 800.000 (impuestos incluidos) a partir de enero a diciembre de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.002.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

PROGRAMA N° 3 "APOYO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS" ítem 22.11.999.003.004

- **ASESORIA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN SOBRE FONDOS CONCURSABLES** a la prestadora Sra. **MÓNICA FUENTES**, Asistente Social, Rut. 12.790.800-1, por la suma mensual bruta de \$880.000 (impuesto incluido), a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al ítem 22.11.999.003.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

PROGRAMA N° 4 "PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL" ítem 22.11.999.004.004

- **APOYO PROGRAMA PRODESAL**, al prestador de servicio Sr. **MARCIAL YAÑEZ VASQUEZ**, Rut. 18.560.195-1, por la suma mensual bruta de \$ 450.000 (impuestos incluidos), a partir de enero a agosto 2021, con cargo al ítem 22.11.999.004.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

PROGRAMA N° 6 "PROGRAMA DE EMERGENCIA" ítem 22.11.999.006.004

- **LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN RELACIONADA A EMERGENCIA**, al prestador del servicio srta. **ARACELLI LISETTE LARA SANCHEZ**, Rut. 19.823.132-0, por la suma mensual bruta de \$ 450.000 (impuestos incluidos), a partir de enero a agosto 2021, con cargo al ítem 22.11.999.006.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

- **PROFESIONAL PROGRAMA EMERGENCIA**, al prestador de servicio Sr. **JOSE CLAUDIO ALVAREZ PIÑA**, Rut. 10.606.412-1, por la suma mensual bruta de \$350.000 (impuesto incluido), a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al ítem 22.11.999.006.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO



- **ELABORACION DE DATOS Y LEVANTAMIENTO PROG ASISTENCIAL**, a la prestadora **SRA. ALEJANDRA FRESIA VÁSQUEZ ABARZUA**, Rut. 11.788.431-7, por la suma mensual bruta de **\$560.000** (impuesto incluido), a partir de enero a octubre de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.010.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

CONSULTORIAS SUBTITULO 31.02.

PROYECTO: "EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES DE SOLUCIONES HABITACIONALES COMUNA DE RETIRO" *ítem 31.02.002.004*

- **COORDINADORA GENERAL ENTIDAD PATROCINANTE Y SERVICIOS DE ASISTENTE SOCIAL PARA PROYECTOS SOCIALES DE SOLUCIÓN HABITACIONAL**, a la prestadora **Sra. ELSA**

MONROY FUENTES, Rut. 15.697.023-9, por la suma mensual bruta de **\$ 1.444.444** (impuesto incluido), para desempeñar funciones a partir del mes de enero a diciembre 2021, con cargo al ítem 31.02.002.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

- **SERVICIO DE ARQUITECTURA** para la elaboración de planos, EETTs y Presupuestos, y demás antecedentes requeridos para postulación de proyectos de subsidios SERVIU DS49, DS 01, Mave y otros, a desempeñarse en la Entidad Patrocinante Municipal, al Sr. al prestador **Sr. DANIEL HANANIAS JARA PARADA**, Arquitecto, Rut. 18.559.543-9, por la suma mensual bruta de **\$ 950.000**, a partir del mes de enero a diciembre de 2021, con cargo al ítem 31.02.002.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

- **CONFECCIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES (EXCEPTUANDO INGENIERÍA)** para postulación de subsidios **DS10, MAVE, CCH, CSR**, al prestador **SR. JUAN IGNACIO HORMAZABAL APABLAZA**, Rut 18.526.034-4, por la suma mensual bruta de **\$ 950.000** (impuestos incluidos) a partir del mes de enero a diciembre de 2021, con cargo al ítem 31.02.002.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

- **SERVICIOS DE ASISTENTE SOCIAL PARA PROYECTOS SOCIALES DE SOLUCIÓN HABITACIONAL**, a la prestadora **Sra. CAMILA IBAÑEZ**, Rut. 17.717.010-0, por la suma mensual bruta de **\$ 980.000** (impuesto incluido), a partir de enero a diciembre 2021 con cargo al ítem 31.02.002.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO



- **DESARROLLO DE ESPECIALIDADES SANITARIAS Y ELÉCTRICAS DE FUTUROS PROYECTOS DE INVERSIÓN** al prestador sr. **DOMINGO BUSTAMANTE ALBORNOZ**, Construcción Civil, Rut. 11.769.191-8, por la suma mensual bruta de \$950.000 (impuestos incluidos) desde enero a septiembre 2021, con cargo al ítem 31.02.002.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

- **APOYO ADMINISTRATIVO EN PROYECTOS EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES DE SOLUCIONES HABITACIONALES COMUNA DE RETIRO**, a la prestadora Sra. **JULIA JOSELYN MERINO TORRES**, Rut. 16.119.504-9, por la suma mensual bruta de \$ 850.000 (impuesto incluido), a partir de enero a julio 2021, con cargo al ítem 31.02.002.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

- **ESPECIFICADOR Y DIBUJANTE PROYECTOS HABITACIONALES D.S. 10 Y D.S. 49**, al prestador **FRANCO MAXIMILIANO ANDAUR ORTIZ**, RUT 18.341.854-8 por la suma mensual bruta de \$560.000 (impuestos incluidos), mensuales a partir del mes de enero a septiembre de 2021, con cargo al ítem 31.02.002.004 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO


Proyecto "EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS RECREATIVOS-CULTURALES, COMUNA DE RETIRO" ítem 31.02.002.005

- **EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS RECREATIVOS-CULTURALES**, al prestador Sr. **FELIX NORAMBUENA**, Rut. 12.374.823-9, por la suma mensual bruta de \$ 1.080.000 (impuesto incluido), a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al ítem 31.02.002.005 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

- **APOYO EN LA EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS RECREATIVOS-CULTURALES**, a la prestadora Srta. **VIRGINIA SOLEDAD URRRA**, Rut. 13.207.617-0, por la suma mensual de \$ 500.000 (impuesto incluido), a partir de enero a diciembre de 2021, con cargo al ítem 31.02.002.005 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO

 Secretario del concejo, anuncia tercera iniciativa contemplada en tabla:
1-3: Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar y distribución del artículo 45° de la ley 19.378 para el año 2021, de acuerdo a las funciones a realizar que se señalan en documento adjunto al oficio Ordinario N°371 recepcionado con fecha 23 Diciembre 2020 del director del departamento de salud municipal: (Adjunta fotocopia Of. Ord.N°241 del 23 de Diciembre 2020 de SECPLAN. a fojas 07 visado por el alcalde y documento de respaldo a fojas 13 a 14)

Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro y principalmente director subrogante del DESAM., subdirector de recursos financieros/programas Don: Gustavo Ramos Hernández, se refieren y explicitan la tercera propuesta en tabla, reflejada en el Of. (ACTA NO APROBADA SESION 67° EXTRAORD. CELEBRADA DIA JUEVES 30 DICIEMBRE 2020 A FOJA 35) 26



Ord. N° 241 de fecha 23 de Diciembre del 2020, de SECPLAN., antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para otorgar y distribución del artículo 45° de la ley 19.378 para el año 2021, de acuerdo a las funciones a realizar que se señalan en documento adjunto al oficio Ordinario N°371 recepcionado con fecha 23 Diciembre 2020 del director del departamento de salud municipal:

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde y director subrogante del DESAM., subdirector de recursos financieros/programas Don: Gustavo Ramos Hernández, y habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la tercera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus seis de los siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando otorgar y distribución del artículo 45° de la ley 19.378 para el año 2021, de acuerdo a las funciones a realizar que se señalan en documento adjunto al oficio Ordinario N°371 recepcionado con fecha 23 Diciembre 2020 del director del departamento de salud municipal, precisando las 56 funciones a realizar con su respectivo monto a pagar, no prestando su acuerdo de aprobación el concejal Sr. Pino Don Mario, manifestando debiera efectuarse una nueva evaluación para una mejor distribución de los recursos, según análisis de las funciones, velando por la eficiencia y la eficacia, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

.....



Fs. 13

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
RAB/MGV/nbl

Secplan
PAS AN
Don con...

ORD.: N° 371 /

ANT: No Hay

MAF Distribución y otorgamiento Art.45

Retiro, 15 Diciembre del 2020

DE: RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DE SALUD COMUNAL

A: RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE LA COMUNA

Junto con saludarle, solicito a Ud. Tenga a bien, incorporar en tabla del Honorable Concejo Municipal que usted preside el otorgamiento y distribución del Art.45 de la Ley 19.378 para el año 2021, de acuerdo a funciones a realizar que se señalan a continuación, lo anterior conforme a presupuesto de Salud Año 2021.

Para su conocimiento, saluda a usted muy Atentamente



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DE SALUD COMUNAL

DISTRIBUCIÓN:

1. ALCALDIA
2. SECPLA
3. FINANZAS DEPTO SALUD
4. RECURSOS HUMANOS DEPTO SALUD
5. ARCHIVO DEPTO SALUD

Recepción R:39 hrs
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
23 DIC 2020
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN



FS.14

ART. 45 LEY 19.378 AÑO 2021.-

NRO	FUNCIONES A REALIZAR	MONTO
1	ENCARGADO OFICINA DE PARTES	50.000
2	DIRECTOR COMUNAL	2.592.000
3	ENCARGADA CECOSF CAMELIA	60.000
4	ENCARGADA MODULO SIAPER	50.000
5	ENCARGADA SECTOR AZUL	100.000
6	ENCARGADA ESTADISTICAS REM Y PNAC	200.000
7	ENCARGADO MOVILIZACION	100.000
8	ENCARGADO MANTENCION GENERAL	150.000
9	ENCARGADA SECTOR AMARILLO	60.000
10	TENS DE AYUDAS TECNICAS DE POSTRADOS	50.000
11	ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS	450.000
12	ENCARGADA DE CECOSF LOS ROBLES	60.000
13	ENCARGADO DE GESTION DE REEMBOLSOS LM	60.000
14	ENCARGAD(O)A MODULO URGENCIA ADMINISTRATIVA	50.000
15	ENCARGADO MODULO PREVIED	50.000
16	ENCARGADO MODULO URGENCIA	350.000
17	ENCARGADA SIS MAULE MODULO DENTAL	110.000
18	ENCARGADA DESORROLLO COMUNITARIO	80.000
19	TENS CONDUCTOR ATENCION DOMICILIARIA	100.000
20	ENCARGADA DE COMUNICACION Y DIFUSION	40.000
21	ENCARGADA CLINICA Y DIRECCION TECNICA	200.000
22	ENCARGADA DE INVENTARIO	140.000
23	ENCARGADA DE REHABILITACION	50.000
24	ENC. DE ADQUISICIONES COMUNAL Y REGIONAL	400.000
25	ENCARGADA DE POSTRADOS	70.000
26	ENCARGADO ESTACION BICENTENARIO	90.000
27	ENCARGADO DE LABORATORIO	135.000
28	SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS/PROGRAMAS	900.000
29	ENCARGADO DE REDES Y RECURSOS	908.000
30	ENCARGADA DE UNIDAD DENTAL RURAL	240.000
31	ENCARGADA DE CAPACITACION	200.000
32	ENCARGADO CONCILIACION BANCARIA	50.000
33	ENCARGADO DE CAPACITACION USUARIA Y PERCAPITA	170.000
34	ENCARGADA LICENCIAS MEDICAS	50.000
35	ENCARGADO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	50.000
36	MEDICO ENCARGADO SALUD MENTAL	500.000
37	ENCARGADO MEDICO SALUD DEL ADULTO	500.000
38	MEDICO ENCARGADO ATENCION CLINICA	500.000
39	MEDICO ENCARGADO SALUD RURAL	500.000
40	MEDICO ENCARGADO SALUD INFANTIL	500.000
41	ENCARGADO CONTRALORIA MEDICA	500.000
42	ENCARGADO MEDICO URGENCIA	600.000
43	ENCARGADO MEDICO SALUD ADOLESCENTE	500.000
44	ENCARGADO MEDICO PROGRAMAS SUPLEMENTARIOS	500.000
45	ENCARGADO DE TURNO DE MANTENIMIENTO FLOTA 1	50.000
46	ENCARGADO DE TURNO DE MANTENIMIENTO FLOTA 2	50.000
47	ENCARGADO DE TURNO DE MANTENIMIENTO FLOTA 3	50.000
48	ENCARGADO DE TURNO DE MANTENIMIENTO FLOTA 4	50.000
49	ENCARGADO TURNO DE FARMACIA DE URGENCIA 1	50.000
50	ENCARGADO TURNO DE FARMACIA DE URGENCIA 2	50.000
51	ENCARGADA TURNO DE FARMACIA DE URGENCIA 3	50.000
52	ENCARGADA TURNO DE FARMACIA DE URGENCIA 4	50.000
53	ENCARGADO DE TURNO DE URGENCIA 1	50.000
54	ENCARGADO DE TURNO DE URGENCIA 2	50.000
55	ENCARGADO DE TURNO DE URGENCIA 3	50.000
56	ENCARGADO DE TURNO DE URGENCIA 4	50.000
		13.615.000

RETIRO, DICIEMBRE 2020.-



Secretario del concejo, anuncia cuarta iniciativa contemplada en tabla: 1-4: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto anual del servicio de salud municipal año 2020, por aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$33.500.- (Adjunta fotocopia Of. Ord.Nº241 del 23 de Diciembre 2020 de SECPLAN, a fojas 07 visado por el alcalde y documento de respaldo a fojas 15)

(ACTA NO APROBADA SESION 67º EXTRAORD. CELEBRADA DIA JUEVES 30 DICIEMBRE 2020 A FOJA 35)



Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo y director subrogante del DESAM., se refieren y explicitan la cuarta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N° 241 de fecha 23 de Diciembre de 2020 de SECPLAN, antes explicitado, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar modificación al presupuesto anual del servicio de salud municipal año 2020, por aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$33.500.- considerando el siguiente oficio ordinario N°383 de fecha 24 de Diciembre del 2020 del director del DESAM., visado por el alcalde.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DISTRITO MUNICIPALIDAD
DEPTO. SALUD

16-4460
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
28 DIC 2020
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

ORD.: N°383...
ANT.: Presupuesto Vigente Año 2020.
MAT.: Solicita Modificación Presupuestaria...
Retiro, Diciembre 24 del 2020

DE: RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO
A : SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO

Junto con saludar, me permito solicitar a usted tener a bien autorizar al Honorable Concejo, la autorización para modificar el presupuesto 2020, conforme al siguiente detalle:

GASTOS					AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION		
21				GASTOS EN PERSONAL	13.500	15.500
	01			Personal de Planta		1.500
		004		Remuneraciones Variables		1.500
			005	Trabajos Extraordinarios		1.500
	02			Personal a Contrato	13.500	2.000
		001		Sueldos y Sobresueldos	13.500	
			042	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N°19.378	13.500	
		004		Remuneraciones Variables		2.000
			005	Trabajos Extraordinarios		2.000
	03			Otras Remuneraciones		12.000
		001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		12.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.000	18.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	20.000	
		001		Materiales de Oficina		15.000
		004		Productos Farmacéuticos	20.000	
		011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos		3.000
TOTAL MODIFICACION GASTOS					33.500	33.500

Saluda atentamente a usted.



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

Distribución
Alcalde
SECPLAN
U. Finanzas de Salud Municipal Retiro (2)
Activo Ocaso - Salud Retiro
RAB/ym

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., asesora y secretaría y técnica ante el concejo y director subrogante del DESAM., y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la cuarta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.



(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala sesionando en modalidad remota o bien a distancia, usando la proforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando, la siguiente modificación al presupuesto del departamento de salud municipal anual 2020 por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$35.500.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

////////////////////
DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2020, por aumento Y disminución de gastos, según se indica:

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21				GASTOS EN PERSONAL	13.500	15.500
	01			Personal de Planta		1.500
		004		Remuneraciones Variables		1.500
			005	Trabajos Extraordinarios		1.500
	02			Personal a Contrata	13.500	2.000
		001		Sueldos y Sobresueldos	13.500	
			042	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N°19.378	13.500	
		004		Remuneraciones Variables		2.000
			005	Trabajos Extraordinarios		2.000
	03			Otras Remuneraciones		12.000
		001		Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales		12.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.000	18.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	20.000	
		001		Materiales de Oficina		15.000
		004		Productos Farmacéuticos	20.000	
		011		Repuestos y Acces., para Manten., y Repar., de Vehículos		3.000
TOTAL MODIFICACION GASTOS					33.500	33.500

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

////////////////////////////////////

↩ Secretario del concejo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla:
1-5: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto anual del servicio de educación municipal año 2020, por aumento de ingresos en el monto total de M\$54.339.- un aumento de gastos en la suma total de M\$131.121.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$76.782.- (Adjunta fotocopia Of. Ord.N°241 del 23 de Diciembre 2020 de SECPLAN. a fojas 07 visado por el alcalde y documento de respaldo a fojas 16)



Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesora, ante el concejo y director del DAEM., se refieren y explicitan la quinta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N° 241 de fecha 23 de Diciembre de 2020 de SECPLAN, antes explicitado, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar modificación al presupuesto anual del servicio de educación municipal año 2020, por aumento de ingresos en el monto total de M\$54.339.- un aumento de gastos en la suma total de M\$131.121.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$76.782.- considerando el siguiente oficio ordinario N°530/682 de fecha 28 de Diciembre del 2020 del director del DAEM., visado por el alcalde.

.....



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 DEPARTAMENTO EDUCACION

75.16

Recop. Sección 9:10 hrs.
 I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 28 DIC 2020
 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

ORD: 530/682
 ANT: Presupuesto Educación Año 2020
 MAT: Solicita Modificación Presupuestaria
 RETIRO, 28 de Diciembre de 2020

PASAN CONEJO

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE RETIRO
 SR. NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
 A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

- De acuerdo a la publicación del Decreto Ley N° 2.137 de fecha 23.12.19 del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Modificaciones Presupuestarias para el Año 2020.
- En el bien entendido de regularizar presupuesto, es que solicito presentar al Honorable Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria de aumento de Ingresos y disminución de gastos, necesaria para equilibrar el Presupuesto de Educación, a saber:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUC.
		NA- CION	ASIG. NAC.	SUB. ASIG.		M\$	M\$
INGRESOS							
05	03	004	001		Convenios Educación Prebásica	4.339.-	
05	03	101			De la Munic. A Ss. Incorp. Gestión	50.000.-	
TOTAL MODIFIC. DE INGRESOS						M\$54.339.-	
GASTOS							
21	01	001	001		Sueldos base	67.315.-	
21	01	001	009	004	Bonif. Profesor Encargado	175.-	
21	01	001	048		Asig. Reconoc. Por docencia	1.803.-	
21	01	001	050		Bonif. Reconoc. Profesional	67.-	
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	811.-	
21	01	003	003	003	Asig. Especial Incentivo Profesional	286.-	
21	02	001	001		Sueldos base	46.557.-	
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	468.-	
21	03	004	002		Aportes del Empleador	816.-	
21	03	004	003		Remuneraciones Variables		12.000.-
21	03	999	001		Asig. Art. 1 Ley 19.464	205.-	
22	04	002			Textos y Otros Mat. De Enseñanza		14.782.-
22	05	002			Agua	4.968.-	
22	06	999			Otros Mant. Y Reparaciones		30.000.-
29	05	999			Otras Máquinas y Equipos		20.000.-
29	06	001			Equipos Computacionales y Perif.	7.650.-	
TOTAL MODIFIC. DE GASTOS						M\$131.421.-	76.782.-

3.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines.-

Saluda Atte.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
 JEFE D.A.E.M. RETIRO

NVT/ERV
 DISTRIBUCION / La indicada / Dirección SECPLA / Depto. de Adm. Y Finanzas Municipal / Oficina Partes
 Depto. Educación Municipal / Oficina Finanzas Depto. Educación Municipal



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., asesora y secretaria y técnica ante el concejo y director del DAEM., y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la quinta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala sesionando en modalidad remota o bien a distancia, usando la proforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando, la siguiente modificación al presupuesto del departamento de educación municipal anual 2020 por: por aumento de ingresos en el monto total de M\$54.339.- un aumento de gastos en la suma total de M\$131.121.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$76.782.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

////////////////////////////////////
DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2020, por aumento de ingresos; aumento y disminución de gastos según se indica:

SUBT. ITEMS.		ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	M\$	M\$
AUMENTO		NA-	ASIG.	SUB.			
		DISMINUC.	NACIONAL.	ASIG.			
INGRESOS							
05	03	004	001		Convenios Educación Prebásica	4.339.-	
05	03	101			De la Munic. A Ss. Incorp. Gestión	50.000.-	
TOTALMODIFIC.DE INGRESOS						M\$54.339.-	
GASTOS							
21	01	001	001		Sueldos base	67.315.-	
21	01	001	009	004	Bonif. Profesor Encargado	175.-	
21	01	001	048		Asig. Reconoc. Por docencia	1.803.-	
21	01	001	050		Bonif. Reconoc. Profesional	67.-	
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	811.-	
21	01	003	003	003	Asig. Especial Incentivo Profesional	286.-	
21	02	001	001		Sueldos base	46.557.-	
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	468.-	



21	03	004	002	Aportes del Empleador	816.-	
21	03	004	003	Remuneraciones Variables		12.000.-
21	03	999	001	Asig. Art. 1 Ley 19.464	205.-	
22	04	002		Textos y Otros Mat. De Enseñanza		14.782.-
22	05	002		Agua	4.968.-	
22	06	999		Otros Mant. Y Reparaciones		30.000.-
29	05	999		Otras Máquinas y Equipos		20.000.-
29	06	001		Equipos Computacionales y Perif.	7.650.-	
				TOTAL MODIFIC.DE GASTOS	M\$131.121.-	76.782.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

//

Presidente del concejo municipal Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, levanta la sesión extraordinaria 67° siendo las 13: 15 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día.



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 67° extraordinaria cebrada en día Miércoles 30 de Diciembre del 2020, la cual rola a fojas treinta y seis (36) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 148° Ordinaria, celebrada en día Jueves 14 de Enero del 2021.-



RÓDRIGO RAMÍREZ PARRA
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 67° extraordinaria celebrada el día Miércoles 30 de Diciembre del 2020, la cual rola a fojas treinta y seis (36) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo titular, aprobada en presencia de la secretario municipal secretario y ministro de fe ante el concejo municipal.



GÉRARDO JESÚS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 14 de Enero de 2021.-

GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 08 JULIO A DICIEMBRE DEL 2020